

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3518 *Anuncio de subasta notarial de don Juan José Álvarez Valeiras, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Parla (Madrid).*

Juan José Álvarez Valeiras, Notario de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional uno de la siguiente finca:

Urbana.- Número diez, vivienda letra "B" en planta segunda del edificio compuesto de cuatro portales, señalados con los números 12, 14, 16 y 18 de la calle Lago Tiberiades de Parla (Madrid) perteneciente al portal 18. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y un metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso letra "C" de la misma planta y portal y patio de luces; por la derecha entrando, con el piso letra "A" de igual planta y con patio de luces, ambos del portal 16; por la izquierda, con piso "A" de igual planta y portal; y fondo, con resto de la finca matriz, propiedad de "Inmobiliaria Ascensión Antolina, Sociedad Anónima". Cuota.- Tiene asignada una cuota de participación de 1,312 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla-1, al tomo 774, libro 249, folio 38, finca numero 1905, inscripción 13 y 16.

Se señala la primera subasta para el día 1 de marzo de dos mil diez, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día veinticuatro de marzo de dos mil diez a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día diecinueve de abril de dos mil diez a las once horas, en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día veintiséis de abril de dos mil diez a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en la calle San Antón, número 48, de Parla (Madrid).

El tipo para la primera subasta es de doscientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro euros con cuarenta centimos de euro (252.504,40 Euros) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaria, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en esta Notaria el treinta por ciento del tipo correspondiente a las subastas primera o segunda para tomar parte en ellas. Para tomar parte en la tercera subasta los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

Parla (Madrid), 27 de enero de 2010.- El Notario, Juan José Álvarez Valeiras.

ID: A100006080-1